



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS



**ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO ORDINARIO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS
POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.**

11 – junio -2026.

Siendo las 13.00 p. m. en la sala de profesores de la Facultad de Derecho, bajo la Presidencia del consejo y Decano de la Facultad, Abg. Jorge Walter Cambero Alva, con la asistencia de los siguientes miembros, Abg. Billy Jackson Arévalo Sánchez, Abg. María Isabel Vásquez Villacorta, Abg. Aníbal Rafael Meza Carrizales, Abg. Carlos Augusto Escudero Amado, Abg. Martín Tafur Boullosa, Víctor Raúl Vargas Fernández y el docente Abg. Rafael Augusto Valdez Marín, como secretario Académico.

Habiéndose comprobado la existencia del quorum reglamentario del Consejo de Facultad, de acuerdo al artículo 126 inc. c), del Estatuto de la Universidad, se dio inicio a la sesión extraordinaria.

I.- INFORMES:

1.- Decano, Jorge Walter Cambero Alva, informa que se recibió los S/. 10,000.00, soles por concepto de encargo interno que otorga la universidad a la Facultad, y solicita que se forme una comisión para que decida en que se va invertir dicho dinero.

Pase al orden del día.

2.- Decano, Jorge Walter Cambero Alva, informa que el diseño de la mascota de la Facultad, será inscrito en INDECOPI.

3.- Decano Jorge Walter Cambero Alva, informa que el Dr. Carlos Augusto Escudero Amado participó en representación de la Facultad, en el debate regional sobre medio ambiente y en la feria universitaria por el 64 aniversario de la universidad; asimismo la Dra. María Isabel Vásquez Villacorta, participó como entrenadora del equipo de estudiantes que participaron en el concurso de artículos jurídicos en el Congreso Internacional denominado Derecho y Gobernabilidad, por el 30 aniversario de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Piura.

II.- PEDIDOS:

1.- Decano Jorge Walter Cambero Alva, solicita que se designe una comisión para que elabore el proyecto de la Escuela Profesional de Ciencia Política en la facultad.

Pasa al orden del día.

2.- Decano Jorge Walter Cambero Alva, Solicita se designe una comisión que elabore el proyecto del Centro de Arbitraje de la Universidad.

Pasa al orden del día.

3.- Director de Escuela, Billy Jackson Arévalo Sánchez, mediante Oficio N° 033 – DEFP – FADCIP – UNAP – 2026, del 28 de mayo del 2026, solicitando al Consejo de Facultad, apruebe 80 vacantes, para el examen de admisión para el académico 2027.

Pasa al orden del día.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS



4.- Decano, Jorge Walter Cambero Alva, solicita se designe una comisión para que inicie los trámites para la acreditación internacional de la Facultad.
Pasa al orden del día.

III.- ORDEN DEL DÍA.

1.- Sobre el pedido del decano de designar una comisión, para que decida en que se va a invertir los S/. 10,000.00 soles, que otorgo la universidad a la facultad, por concepto de encargo interno. Luego de un intercambio de ideas, se acordó.

PRIMER ACUERDO:

Por unanimidad designar una comisión, conformada por docentes y alumnos, para que decida en que se va invertir dicho dinero.

2.- Sobre el pedido del decano Jorge Walter Cambero Alva de designar una comisión que elabore el proyecto de la Escuela de Ciencia Política en la Facultad de Derecho;
Luego de un breve intercambio de ideas y viendo la necesidad de crear la Escuela de Ciencia Política, se acordó:

SEGUNDO ACUERDO:

Por unanimidad se acordó designar una comisión que elabore el proyecto de la Escuela de Ciencia Política, presidido por el docente Rafael Augusto Valdez Marín, titular de la cátedra de Ciencia Política, en la Facultad.

3.- Sobre el pedido del decano, de designar una comisión que elabore el proyecto del Centro de Arbitraje de la Facultad.
Luego de un intercambio de ideas, resaltando la importancia del Arbitraje como alternativa a la justicia ordinaria se acordó.

TERCER ACUERDO:

Por unanimidad se acordó designar una comisión, que elabore el proyecto de creación del Centro de Arbitraje de la Facultad de Derecho, conformado por los especialistas de la Facultad.

4.- Sobre el pedido del docente y director de Escuela de la Facultad, Billy Jackson Arévalo Sánchez, de aprobar 80 vacantes para el examen de admisión, para el año académico 2027.

Secretario Académico, Rafael Augusto Valdez Marín, señala que no tenemos infraestructura, para recibir a tantos alumnos, que debería ser máximo 60 hasta que se construya el local de la Facultad.

Docente y director del Departamento Académico, Martín Tafur Boullosa, señala que, si tenemos infraestructura solo que no se les usa en su totalidad, que es necesario que existan dos horarios, en la mañana y en la noche.

Docente, Víctor Raúl Vargas Fernández, señala que es necesario aprobar las 80 vacantes, ya que muchos jóvenes desean estudiar derecho y además debemos crear la necesidad para que se construya nuestro Facultad.

CUARTO ACUERDO:

Por unanimidad se acordó aprobar 80 vacantes para el examen de admisión, para el año académico 2027.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

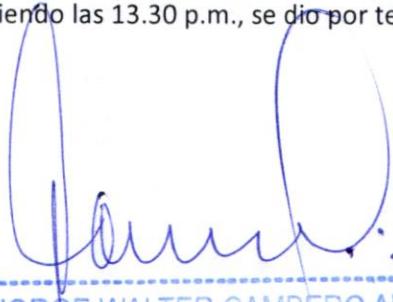


5.- Sobre el pedido del decano Jorge Walter Cambero Alva, se designar una comisión que que gestione la acreditación de la Facultad a nivel internacional.
Luego de un intercambio de ideas, se acordó.

QUINTO ACUERDO:

Por unanimidad se acordó ampliar las facultades a la misma comisión que está tramitando la acreditación de la Facultad, a fin de que también gestione la acreditación internacional

Siendo las 13.30 p.m., se dio por terminada la sesión.


Dr. JORGE WALTER CAMBERO ALVA
Decano
FADCIP - UNAP




Abog. Rafael Augusto Valdez Marin
Secretario Academico
FADCIP

